

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VALORES A PAGAR POR EL RECURSO HÍDRICO
Institución	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
Descripción	El trámite está orientado a proporcionar los valores a pagar por el recurso hídrico (agua cruda) que los usuarios mantienen con la Empresa Pública del Agua EPA EP

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a:

- Juntas de Agua Potable y Saneamiento
- Juntas de Riego y/o Drenaje
- Comunas
- Comunidades
- Pueblos y nacionalidades indígenas
- Pueblo afro ecuatoriano
- Pueblo montubio
- Organizaciones de los pueblos y nacionalidades, sujetos de derechos colectivos

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Factura con valores a Pagar o Informe de deuda del usuario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Cédula de Identidad, RUC o pasaporte vigente.

Resolución de Autorización de uso y aprovechamiento de Agua.

Requisitos Específicos:

- El trámite lo puede realizar una tercera persona con una carta de autorización o poder simple (Personas naturales).

- El trámite lo puede realizar una tercera persona con un poder notariado o carta autorización por parte del representante legal donde se adjunte nombramiento del mismo. (Personas jurídicas).

-Rango de edad: Mayor de 18 años.

¿Cómo hago el trámite?

El Procedimiento para la obtención del trámite "Solicitud de valores a pagar por el recurso hídrico" en la Empresa Pública del Agua EPA EP, es el que se detalla a continuación:

*Solicitar información de valores a pagar.

*Recibir los valores a pagar.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 8h00 - 17h00

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo No. 310: REORGANIZA SECRETARIA DEL AGUA, CREA ARCA Y EMPRESA PUBLICA AGUA EPA. Art. 9.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicio al Usuario
Correo Electrónico: servicio.usuario@epa.gob.ec
Teléfono: (593 4) 2592170 (ext) 1671

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	769	0	0
2026	08		617	0	
2026	07		815	0	
2026	06		1306	0	
2026	05		935	0	
2026	04		520	0	
2026	03		901	0	
2026	02		326	0	
2026	01		223	0	
2025	12		419	0	
2025	11		297	0	
2025	10		255	0	
2025	09		332	0	
2025	08		184	0	
2025	07		222	0	
2025	06		446	0	
2025	05		224	0	
2025	04		375	0	
2025	03		387	0	
2025	02		521	0	
2025	01		266	0	
2024	12		383	0	
2024	11		373	0	
2024	10		306	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		439	0	
2024	08		401	0	
2024	07		388	0	
2024	06		289	0	
2024	05		429	0	
2024	04		365	0	
2024	03		404	0	
2024	02		323	0	
2024	01		112	0	
2023	12		305	0	
2023	11		345	1	
2023	10		327	0	
2023	09		355	0	
2023	08		359	0	
2023	07		287	0	
2023	06		1	0	
2023	05		4	0	
2023	04		4	0	
2023	03		0	0	
2023	02		3	0	
2023	01		6	0	
2022	12		5	0	
2022	11		3	0	
2022	10		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		4	0	
2022	08		2	0	
2022	07		4	0	
2022	06		4	0	
2022	05		2	0	
2022	04		7	0	
2022	03		7	0	
2022	02		4	0	
2022	01		4	0	
2021	12		3	0	
2021	11		3	0	
2021	10		6	0	
2021	09		7	0	
2021	08		1	0	
2021	07		22	0	
2021	06		7	0	
2021	05		1	0	
2021	04		4	0	
2021	03		1	0	
2021	02		8	0	
2021	01		8	0	
2020	12		12	0	
2020	11		5	0	
2020	10		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		2	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		1	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1	0	
2020	02		1	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2017	12		12000	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SUSANA MONSERRATE
CORDOVA YEROVI